

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 11 de Junio de 1997

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores: Guillermo LINDL; Abraham VAZQUEZ; Rubén SCIUTTO; Juan PEREZ AGUILAR; Jorge BUSTOS; Pablo BLANCO; Luis ASTESANO y Ricardo BOGADO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día miércoles 11 de Junio a las 12:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

-Creación de una Comisión Investigadora Legislativa con el fin de examinar lo actuado por la empresa HI.FU.SA., los funcionarios del P.E.P. con injerencia en la misma y sus directorios y personal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Art. 34 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CITASE "ad-referéndum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día miércoles 11 de Junio del cte. año a la hora 12:00, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores firmantes de la nota adjunta, según lo dispuesto en la reglamentación en vigencia a los efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

-Creación de una Comisión Investigadora Legislativa con el fin de examinar lo actuado por la empresa HI.FU.SA., los funcionarios del P.E.P. con injerencia en la misma y sus directores y personal.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 098 197.-

